

Miércoles, 28 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

**EDICTO. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición de los Tribunales de Selección y fecha de baremación de méritos en los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal.**

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-0041, de fecha de 22 de febrero de 2024 se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición de los Tribunales de Selección y fecha de baremación de méritos en los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), del tenor literal siguiente:

#### DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.3 de las Bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 2022-0365 de fecha de 28 de diciembre de 2022, para cubrir, mediante concurso de méritos, 1 PLAZA DE GUARDA VAQUERO DE LA DEHESA BOYAL- Personal Laboral – Agrupación Profesional sin requisito de titulación. AP. (Publicadas en el BOP de Cáceres núm. 6 de 10 de enero de 2023) para la estabilización del empleo temporal, por aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Publicada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, inserta en el BOP de Cáceres núm. 19, de 26 de enero de 2024. Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.3 de las Bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 2022-0366 de fecha de 28 de diciembre de 2022, para cubrir, mediante concurso de méritos, 1 PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA - PERSONAL LABORAL- GRUPO C, SUBGRUPO C2. (Publicadas en el BOP de Cáceres núm. 6 de 10 de enero de 2023) para la estabilización del empleo temporal, por aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Publicada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, inserta en el inserta en el BOP de Cáceres núm. 19, de 26 de enero de 2024.



Miércoles, 28 de febrero de 2024

Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores.

En base al artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía. En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

### HE RESUELTO

PRIMERO: APROBAR la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de GUARDA VAQUERO DE LA DEHESA BOYAL.

Admitidos/as definitivamente:

Felix Manuel Muñoz Núñez .DNI: 44.406\*\*\*-S

Jonathan Romero Ramírez.DNI: 76.136.\*\*\*-T

Excluidos/as definitivamente:

Enrique Barbadillo Gordo.DNI: 51.451.\*\*\*-V. Causa de exclusión: No firma la solicitud (Firma electrónica no válida).

SEGUNDO: EI TRIBUNAL de SELECCIÓN para una plaza de GUARDA VAQUERO DE LA DEHESA BOYAL, estará compuesto por los/as siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

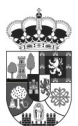
Titular: Eduardo Robledo Navais. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Navaconcejo. Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Carmen Martín Martín. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

VOCALES:

Titular: José Luis Perlado Alonso. Arquitecto Técnico de la Excma Diputación Provincial de Cáceres.

Suplente: Belén García Lacalle. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valdeobispo. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



Miércoles, 28 de febrero de 2024

Titular: Rafael Herrerueta Bázquez. Funcionario. Oficina Veterinaria de Zona. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Junta de Extremadura.

Suplente: José Mario Benito Blázquez. Funcionario. Centro de Formación del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Junta de Extremadura.

Titular: José Antonio del Ama Paniagua. Auxiliar Administrativo. Funcionario del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

Suplente: Blanca Trancón Vallinoto. Administrativa. Funcionaria del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.

SECRETARIO/A:

Titular: Isabel Manchón García. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Vicente Lomo del Olmo. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Plasencia. Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Se convocará como OBSERVADORES/AS a las centrales u organizaciones sindicales más representativas.

TERCERO: Convocar al Tribunal de Selección para una plaza de GUARDA VAQUERO DE LA DEHESA BOYAL el día 6 de marzo de 2024, miércoles, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, sito en Plaza Mayor, 1 de Tejeda de Tiétar (Cáceres) C.P.10.420 a efectos de la valoración de méritos.

CUARTO: APROBAR la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de AUXILIAR DE BIBLIOTECA.

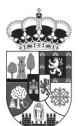
Admitidos/as definitivamente:

Youness Dra Mersad. D.N.I: 07.197.\*\*\*-N

Laura García Pedraza. D.N.I: 28.970.\*\*\*-F

M.<sup>a</sup> Eladia Garzón Iñigo. D.N.I: 11.768\*\*\*-W

Alma María Sánchez Mateos. D.N.I: 76.018\*\*\*-A



Miércoles, 28 de febrero de 2024

Excluidos/as definitivamente:

Laura Fernández Villar.D.N.I: 11.066\*\*\*- E.Causa de exclusión: No acredita poseer titulación de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o de Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

QUINTO: El TRIBUNAL de SELECCIÓN para una plaza de AUXILIAR DE BIBLIOTECA, estará compuesto por los/as siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

Titular: Eduardo Robledo Navais. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Navaconcejo. Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Manuela Agudelo Blanco. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ahigal. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

VOCALES:

Titular: Rafael Herrerueta Bázquez. Funcionario. Oficina Veterinaria de Zona. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Junta de Extremadura.

Suplente: José Mario Benito Blázquez. Funcionario. Centro de Formación del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Junta de Extremadura.

Titular: D.José Carlos Bote Saavedra. Licenciado en Derecho. Funcionario de la Excma.Diputación Provincial de Cáceres.

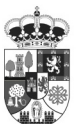
Suplente: Sara Molaño Breña. Licenciada en Derecho. Funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Titular: José Antonio del Ama Paniagua. Auxiliar Administrativo. Funcionario del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

Suplente: Blanca Trancón Vallinoto. Administrativa. Funcionaria del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera.

SECRETARIO/A:

Titular: Isabel Manchón García. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



Miércoles, 28 de febrero de 2024

Suplente.Vicente Lomo del Olmo. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Plasencia. Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Se convocará como OBSERVADORES/as a las centrales u organizaciones sindicales más representativas.

SEXTO: Convocar al Tribunal de Selección para una plaza de AUXILIAR DE BIBLIOTECA el día 6 de marzo de 2024, miércoles, a las 11:30 horas en el Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, sito en Plaza Mayor, 1 de Tejeda de Tiétar (Cáceres) C.P.10.420 a efectos de la valoración de méritos.

SÉPTIMO. Publicar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, composición de los Tribunales y fecha y hora de convocatoria de los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://tejedadetiatar.sedelectronica.es>

OCTAVO: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

NOVENO: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Tejeda de Tiétar, 22 de febrero de 2024  
María Dolores Paniagua Timón  
ALCALDESA

